

Política de asistencia financiera - Resumen en lenguaje sencillo ***Dameron Hospital Association***

Asistencia financiera ofrecida

Dameron Hospital Association reconoce que muchos de los pacientes a los que atiende no pueden acceder a servicios de cuidado de la salud de calidad sin asistencia financiera. La Política de atención benéfica y pago con descuento se desarrolló para garantizar que el Hospital siga haciendo honor a su misión de brindar servicios de cuidado de la salud de calidad a la comunidad y, al mismo tiempo, tenga consideración por la capacidad de pago del paciente.

Dameron Hospital Association ofrece asistencia financiera a través de su Política de atención benéfica/pago con descuento a los pacientes que no pueden pagar la atención de emergencia o medicamente necesaria.

Requisitos de elegibilidad y asistencia ofrecida

La elegibilidad y los requisitos que deben cumplirse para recibir asistencia financiera se basan en varios factores, que incluyen: la naturaleza de la afección y la atención necesaria, la cobertura del seguro u otras fuentes de pago (incluidos los reclamos por lesiones personales), los ingresos (se usan las pautas del nivel de pobreza federal para determinar la cantidad de asistencia financiera ofrecida), el tamaño de la familia, los bienes y cualquier otra consideración especial que el paciente o el médico deseen que se tenga en cuenta.

Tanto los Pacientes que pagan con fondos propios como los Pacientes con altos costos médicos son elegibles para solicitar el Programa de Pagos con Descuento.

Los pacientes deben cumplir con el proceso de solicitud en su totalidad. Al solicitar asistencia financiera en virtud de la Política, el paciente, el garante del paciente o el representante legal del paciente son responsables de suministrar información precisa y de hacer lo que esté razonablemente a su alcance para proporcionar toda la documentación necesaria, lo cual incluye enviar declaraciones de impuestos, resúmenes bancarios y recibos de sueldo, y la cobertura de beneficios de salud.

Cómo solicitar la asistencia

Para establecer la elegibilidad, todos los pacientes que soliciten asistencia financiera en virtud de la Política deberán completar el formulario de Solicitud de asistencia financiera del Hospital.

La Atención médica de emergencia y los demás Servicios médicamente necesarios que presten los profesionales o los médicos, a excepción del centro hospitalario en sí mismo, no están cubiertos por las políticas de asistencia financiera del Hospital.

Dónde obtener copias

La Política de atención benéfica y pago con descuento del Hospital, así como el formulario de Solicitud de asistencia financiera, pueden obtenerse en el sitio web del Hospital en [Asistencia financiera | Dameron Hospital](#), y descargarse e imprimirse. También es posible pedir copias sin cargo, por correo y en todos los puntos de registro, incluidos el departamento de emergencias, la oficina de facturación, la

oficina de admisiones y otros centros ambulatorios. La Política de atención benéfica y pago con descuento y el formulario de Solicitud de asistencia financiera también están disponibles en inglés.

Dónde obtener copias:

- En línea en [Asistencia financiera | Dameron Hospital](#)
- Llame al 209-461-3147 o visite el Hospital:
 - o 525 West Acacia Street, Stockton, CA 95203

Información de contacto

Puede obtener información adicional sobre la Política de asistencia financiera y ayuda con el proceso de solicitud a través del Departamento de Contabilidad del Paciente:

- En línea en [Asistencia financiera | Dameron Hospital](#)
- Llame al 209-461-3147 o visite el Hospital:
 - o 525 West Acacia Street, Stockton, CA 95203

Para quienes no hablan inglés

Podrá encontrar traducciones de la Política de asistencia financiera, el formulario de Solicitud de asistencia financiera y este Resumen en lenguaje sencillo en [Asistencia Financiera | Dameron Hospital](#).

No más que el monto generalmente facturado (AGB)

A los pacientes elegibles para recibir y/o que efectivamente reciban asistencia financiera en virtud del Programa de atención benéfica y pago con descuento no se les cobrará ninguna suma que supere el “monto generalmente facturado” (“AGB, por sus siglas en inglés”) por dichos servicios.